

## CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE TOFLY7 Y AFILIADO

### PARTES:

Este contrato se celebra entre Tofly7 SAE S.A. de C.V., en adelante “TOFLY7,” y el AFILIADO identificado al final de este documento, en adelante el “AFILIADO,” quienes acuerdan someterse a los siguientes términos:

### 1. PUBLICIDAD Y VENTAS BAJO EL NOMBRE DE TOFLY7

1.1 El “AFILIADO” deberá promocionar y vender exclusivamente los vuelos bajo el nombre oficial de Tofly7.

1.2 Queda estrictamente prohibido promocionar o vender los vuelos utilizando nombres, logotipos o marcas ajenas a TOFLY7.

1.3 El incumplimiento de esta cláusula resultará en la terminación inmediata del contrato y en la pérdida del derecho a comisiones futuras.

1.4 La comisión del 10% será válida únicamente si se cumple con las políticas mencionadas en este contrato.

### 2. USO DE UBICACIONES DIGITALES

2.1 El “AFILIADO” no deberá crear cualquier ubicación o enlace registrado en plataformas como Google Maps, Apple Maps, Redes Sociales, o cualquier otra herramienta digital que asocie sus datos con instalaciones de TOFLY7, salvo autorización escrita de la empresa.

### 3. REGISTRO OBLIGATORIO DE AFILIADOS

3.1 Para colaborar con TOFLY7, el “AFILIADO” deberá registrarse en la base de datos oficial, relleno el formulario en la página web [www.tofly7.com.mx/es/affiliate](http://www.tofly7.com.mx/es/affiliate):

- Identificación Oficial escaneada por ambos lados.
- Nombre y logotipo de la agencia (si aplica).
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Firma digitalizada aceptando los términos y condiciones de este contrato.

3.2 Sólo los afiliados registrados podrán acceder al derecho de comisiones y beneficios señalados en este contrato.

3.3 TOFLY7 publicará en su página web una lista oficial de afiliados registrados, con el objetivo de garantizar transparencia y confianza para los clientes.

### 4. COMISIONES

4.1 La comisión estándar será del 10% sobre el monto de ventas realizadas sin incluir IVA.

4.2 Método de cálculo:

- Monto sin IVA:  $\text{Venta total} \div 1.16$ .
- Comisión:  $\text{Monto sin IVA} \times 0.10$ .

4.3 Ejemplo:

- Venta total: \$380 USD.
- Monto sin IVA:  $\$120 \div 1.16 = \$103.45 \text{ USD}$ .
- Comisión:  $\$103.45 \times 0.10 = \$10.35 \text{ USD}$ .

4.4 El AFILIADO tendrá un plazo de 30 días naturales desde la fecha de la venta para solicitar su comisión en efectivo en las instalaciones de TOFLY7. Transcurrido este periodo, perderá su derecho de cobro.

## **5. RESERVAS ONLINE Y REEMBOLSO DE COMISIONES**

5.1 Si la reserva la realiza el cliente directamente en la página oficial de TOFLY7, la comisión se pagará al AFILIADO únicamente si:

- El AFILIADO proporciona la información necesaria para demostrar la relación con el cliente, dentro de las 24 horas posteriores a la venta.

5.2 Si la reserva la realiza el AFILIADO directamente en la página oficial de TOFLY7, se reembolsará el monto de la comisión utilizando el mismo método de pago que se usó en la transacción, es necesario solicitar la comisión dentro de las siguientes 24 horas, posterior a eso deberá recogerse en efectivo dentro de las instalaciones.

5.3 Si el AFILIADO no solicita la comisión en el plazo establecido, podrá recogerla en efectivo en las instalaciones de TOFLY7 con un periodo de 30 días naturales.

## **6. INCENTIVOS POR DESEMPEÑO**

6.1 Los AFILIADOS iniciarán con una comisión base del 10%. Esta podrá aumentar según las siguientes metas de ventas mensuales:

- 15%: Ventas acumuladas superiores a \$4,000 USD.
- 20%: Ventas acumuladas superiores a \$8,000 USD.

6.2 El nuevo porcentaje alcanzado se mantendrá durante tres meses adicionales, siempre y cuando el AFILIADO mantenga el nivel de ventas correspondiente.

6.3 Si las ventas caen por debajo del nivel necesario, el porcentaje de comisión regresará al nivel base o al siguiente escalón aplicable.

## **7. CONFIDENCIALIDAD**

7.1 El AFILIADO deberá mantener la estricta confidencialidad sobre cualquier información comercial, financiera, técnica o estratégica proporcionada por TOFLY7.

7.2 La divulgación no autorizada de información será considerada una violación grave y causará la rescisión inmediata del contrato, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL**

8.1 El uso no autorizado de cualquier propiedad intelectual del AFILIADO dará lugar a sanciones legales y rescisión inmediata del contrato.

## **9. RELACIÓN INDEPENDIENTE**

9.1 Este contrato no crea ninguna relación laboral, sociedad, representación o agencia entre TOFLY7 y el AFILIADO.

9.2 El AFILIADO será responsable exclusivo del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales y legales.

## **10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

10.1 TOFLY7 no será responsable por:

- Daños directos o indirectos derivados de la actividad del AFILIADO.
- Controversias con clientes originadas por incumplimientos del AFILIADO.

10.2 La responsabilidad máxima de TOFLY7 estará limitada al monto de la comisión en disputa.

**11. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

11.1 TOFLY7 podrá modificar las políticas establecidas en este contrato, notificando con 30 días de anticipación.

**12. DURACIÓN Y TERMINACIÓN**

12.1 Este contrato estará vigente desde la fecha de aceptación por ambas partes y continuará vigente hasta su terminación por cualquiera de ellas, con previo aviso de 15 días.

12.2 TOFLY7 podrá rescindir el contrato de forma inmediata en caso de incumplimiento por parte del AFILIADO o si este actúa en detrimento de la reputación de TOFLY7.

**13. FUERZA MAYOR**

13.1 TOFLY7 no será responsable por incumplimientos derivados de eventos de fuerza mayor, como desastres naturales, pandemias, restricciones gubernamentales, entre otros.

**14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

14.1 Este contrato se rige por las leyes aplicables en México.

14.2 Ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales donde TOFLY7 tenga su sede legal.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del BROKER

\_\_\_\_\_  
Firma de TOFLY7